

ES COPIA

DECRETO Nº 1705

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

CONFIRMA QUE EL ORIGINAL A SIDO SELLADO
CON LA CUMA DE S. 2167,25

OPERACION Nº 1351593

FECHA DE PAGO 13/03/2015

FECHA Y FIRMA



ADENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE

----- Entre la Sra. Graciela María Giardina, D.N.I Nº 12.211.068, con domicilio en calle Necochea Nº 150- Planta Alta, en adelante "EL LOCADOR", por una parte y por la otra parte el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable representado en este acto por su titular, Dr. Baltasar Saravia, con domicilio en Av. Los Incas S/N, Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, en adelante "EL LOCATARIO" convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Locación de Inmueble, aprobado por Decreto Nº 640/13, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato oportunamente celebrado entre la Sra. Graciela María Giardina y el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"**PLAZO.** El plazo de la locación se estipula en el término de dos (2) años (veinticuatro meses), a partir del primero (01) de marzo de dos mil quince (2015), operando su vencimiento indefectiblemente el día veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), oportunidad en la que caducará el presente de pleno derecho, debiendo el LOCATARIO devolver el inmueble locado libre de todo ocupante y/o cosas, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. -----
El plazo de duración del presente contrato podrá ser prorrogado a su vencimiento por escrito y de común acuerdo entre las partes."-----

SEGUNDA: Modificar la cláusula **TERCERA** del contrato oportunamente celebrado entre la Sra. Graciela María Giardina y el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"**PRECIO:** el precio de la presente locación se fija de la siguiente manera. El LOCATARIO abonará, a partir de la aprobación del presente contrato, la suma de \$361.083,96 (pesos trescientos sesenta y un mil ochenta y tres con 96/100), precio total por todo el período de la locación. La forma de pago será por mes adelantado, de la siguiente manera: seis pagos de \$12.500,00 (pesos doce mil quinientos con 00/100) durante el primer semestre de locación; seis pagos mensuales de \$14.062,50 (pesos catorce mil sesenta y dos con 50/100) durante el segundo semestre de la locación; seis pagos mensuales de \$15.820,31 (pesos quince mil ochocientos veinte con 31/100) durante el tercer semestre y seis pagos mensuales de \$17.797,85 (pesos diecisiete mil setecientos noventa y siete con 85/100) durante el cuarto y último semestre de la locación."-----

*



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 1705

TERCERA: El presente instrumento formará parte integrante del contrato original, resultando de aplicación las mismas cláusulas y condiciones establecidas en él y que no hayan sido modificadas por la presente.

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman dos (2) ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de Mayo de 2.015-

[Handwritten signature]

Greciele María Giordina de Castro

DNI = 12.211.068

[Large handwritten signature]



0632893



"Gen. Martín Miguel de Güemes-Héro de la Nación Argentina"
DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE SALTA
IMPUESTO DE SELLOS

F 940

PARTES INTERVINIENTES

Razón Social o Apellido y Nombre

CUIT / DOC.

GIARDINA GRACIELA MARIA 27-12211068-6

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODU

FECHA DEL ACTO 12-05-2015 FECHA VTO. DEL ACTO OBLIGACION Nº 1351593

TIPO DE INSTRUMENTO. Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital

BASE IMPONIBLE 2.166,50

CONCEPTOS DESCRIPCION IMPORTE A PAGAR

CÓDIGO IMPUESTO 2.166,50

RECARGO 0,00

FOJAS 0,75

INSCRIPCION 0,00

MULTA 0,00

TOTAL A PAGAR 2.167,25

SON PESOS: Dos Mil Ciento Sesenta Y Siete Con 25/100

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

CHEQUE 24 hs.

CHEQUE 48 hs.

Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:

BANCO:

FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACION: 27-05-2015

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999).

Determinación sujeta a posterior verificación

Teléfono para el Consultante